



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-88381816- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-88381816- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma PRAXAIR ARGENTINA S.A., CUIT N° 30578780676, Legajo N° 1.094 (Rubro de Productos Médicos), solicita la designación del nuevo Director Técnico.

Que en el IF-2023-51795367-APN-INPM#ANMAT obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico MAXIMILIANO CARLOS LALIN, Documento Nacional de Identidad N° 30.911.831, Matrícula Nacional N° 17.650, como Director Técnico de la firma PRAXAIR ARGENTINA S.A., Legajo N° 1.094, con domicilio legal en la calle Saavedra N° 2.251, Localidad de Ricardo Rojas, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; y depósito en la calle Crisólogo Larralde N° 1.522, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a partir del 24 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-88381816- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga